



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información**

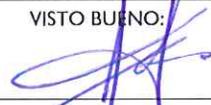
NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Talleres con Temáticas de Autoestima y Vida Libre de Violencia				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en impartir talleres de prevención de violencia en el entorno familiar y escolar, en instituciones educativas, empresas y en las Comunidades del municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 6, 7, 21 y 115.</p> <p>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículos 7 y 100.</p> <p>Ley de Seguridad del Estado de México; Artículos 1, 2 y 3.</p> <p>Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Artículos 1, 2, 3.</p> <p>Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana del estado de México; Artículos 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11.</p> <p>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículos 1, 2, 3, 8, 15, 16. 20, 23.</p> <p>Ley de Protección de datos personales del Estado de México; .Artículo 21 fracción III y 23.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		vigencia:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	dirección web	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las instituciones Educativas, Empresas y Ciudadanía en General lo soliciten.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Si o No	COPIAS anotar con número la cantidad	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud de petición vía telefónica o personal en el área de la Subdirección de Prevención del Delito.	No aplica	No aplica	Artículos 8, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;	
2. Agradecimiento por escrito, dirigido al Subdirector de Prevención del Delito.	Si	No aplica	Artículo 21 fracción III y 23 de la Ley de Protección de datos personales del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Solicitud de petición vía telefónica o personal en el área de la Subdirección de Prevención del Delito.	No aplica	No aplica	Artículos 8, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;	
2. Agradecimiento por escrito, dirigido al Subdirector de Prevención del Delito.	Si	No aplica	Artículo 21 fracción III y 23 de la Ley de Protección de datos personales del Estado de México.	



INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Solicitud de petición vía telefónica o personal en el área de la subdirección de Prevención del Delito.		Si	I	Artículos 8, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;	
2. Agradecimiento por escrito, dirigido al Subdirector de Prevención del Delito.		Si	I	Artículo 21 fracción III y 23 de la Ley de Protección de datos personales del Estado de México.	
DURACION DEL TRAMITE:		Vía presencial 10 minutos Vía telefónica 5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Vía presencial 10 minutos Vía telefónica 5 minutos
COSTO:		Gratuito.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando exista un alto índice de jóvenes con incidencias delictivas o con problemática social.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			Subdirección de Prevención del Delito		
titular de la dependencia:		Lic. Alberto Luis Ugalde Fernández, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			
domicilio:	calle:	Zempoala	No. Int. y Ext.:	S/N	
colonia:	El Potrero		Municipio:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	3622 2730		2893	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		No. int. y ext.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Los talleres se imparten solo en instituciones educativas?			
RESPUESTA:		No, también se imparten en las diferentes colonias y empresas del municipio.			



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo elegir el tema para un taller?
RESPUESTA:	Considerando la problemática que se presenta en su institución, comunidad o empresa
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué temas existen?
RESPUESTA:	Prevención de adicciones, ¿Qué es la violencia familiar?, Lotería de valores, El Mago de las Emociones , Violencia en el noviazgo, Abuso sexual infantil, Acoso escolar, Comunicación asertiva, Conductas antisociales, Conociendo las funciones de un policía
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtro. Adolfo Saucedo Avila Subdirector de Prevención Del Delito</p>  <p>Atizapán de Zaragoza</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Alberto Luis Ugalde Fernández Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31/enero/2019</p> 
--	--	---

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

2019 2021